



EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL DE
BOGOTA CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO**

HACE CONSTAR:

Que dentro de la Tutela 2021-070 seguida en contra de la PORVENIR SA Y SEGUROS ALFA SA, siendo accionante María Alejandra Oyuela se profirió fallo de primera instancia con fecha 24 de mayo de 2021, en la que se declaró improcedente la acción constitucional.

Se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría hoy 28 de mayo de 2021 para notificar a los sujetos procesales que no lo fueron personalmente, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m.

Secretaria

DESEFIJACIÓN:

Siendo las 5:00 p.m. del día 1 de junio de 2021, se desfija el presente edicto, después de estar exhibido por el término de ley en la Secretaría del Juzgado.

Secretaria

EJECUTORIA: Se deja constancia que el día 2 de junio de 2021, siendo las 8:00 a.m., empieza a correr el término de ejecutoria del fallo que antecede, el cual vence el día 4 de junio de 2021, a las 5:00 de la tarde.

Secretaria